FALLO

En el Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las 13:00 trece horas del día 17 (diecisiete) de febrero del 2023 (dos mil veintitrés), estando debidamente constituidos en las Oficinas del Departamento de Adquisiciones, Modulo "D" en Oficinas Generales, ubicadas en Av. Laureles no. 1151 col. FOVISSSTE, Zapopan, Jalisco, ante la presencia de personal de la Contraloría Interna y el Departamento de Adquisiciones, ambas del Sistema DIF Zapopan, de conformidad con los artículos 59 numeral 2 y el 72 fracción V inciso C, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite fallo dentro del presente proceso de Licitación, "**ADQUISICIÓN DE PAÑALES EN APOYO AL ADULTO MAYOR**" fallo que contiene los elementos técnicos y económicos que fueron tomados en cuenta.

Se recibieron 06 seis propuestas, de las cuales los sobres correspondientes al proveedor **FARMATORBA ESPECIALIZADA S.A. DE C.V**. no reúne los requisitos mencionados en las bases de la presente licitación, toda vez que no estaban sellados con cinta, ni firmados los sobres que integran el expediente del mismo, de conformidad con lo señalado dentro del acta de la contraloría interna de este organismo con numero **C-AS-001/2023**, por lo que solo 05 (cinco) cumplieron con las especificaciones solicitadas en la convocatoria correspondiente a la licitación Local No. **AD/SC/002/2023 relativa a "ADQUISICIÓN DE PAÑALES EN APOYO AL ADULTO MAYOR"** los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son:

No. Licitante	NOMBRE DE LOS LICITANTES
1.	PRESEFA S.A. DE C.V.
2.	JOSE MANUEL MORALES RODRIGUEZ.
3.	GRUPO DE SERVICIOS JJA, S. DE R.L. DE C.V.
4.	PHARMA CLEAN MED.
5.	ONITMEX S.A. DE C.V.

Ahora bien, de conformidad al artículo 72 (setenta y dos) numeral 1, inciso C de la fracción V, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la **C. YADIRA NOEMI PEREZ VILLA**, Jefa del Departamento de Trabajo Social y responsable del Área Requirente, procedió al análisis de las PROPUESTAS TÉCNICAS de cada participante, a tal efecto, emitió un dictamen técnico de fecha 15 (quince) de febrero del 2023 (dos mil veintitrés), en el que señala, que de los licitantes referidos en este acto, solo cumplen 03 (tres) cabalmente con cada una de las requisiciones técnicas y publicadas en el cuerpo de las bases de la licitación que nos ocupa, toda vez que el producto que ofrece **PRESEFA, S.A. DE C.V.** no cumple con especificaciones técnicas solicitadas en cuanto a absorbencia, resistencia, comodidad, ergonomía, seguridad y durabilidad del producto, al cual se realizaron pruebas y se revisaron los pañales, así mismo, no se cuenta con la ficha técnica respectiva. El producto es importado de ESTADOS UNIDOS a granel y es empaquetado en México. En el caso del proveedor **ONITMEX, S.A. DE C.V.** no acompañó el Anexo 1 en el sobre con la propuesta técnica, así también, no cumple con el nivel de absorción requerido, no presentó pañal

de tipo calzón sino con cintas auto adheribles, no es ergonómico, y no tiene barrera de escurrimiento en entrepierna.

Por otro lado, continuando con el análisis de las PROPUESTAS ECONÓMICAS presentadas por **JOSE MANUEL MORALES RODRIGUEZ., GRUPO DE SERVICIOS JJA, S. DE R.L. DE C.V. y PHARMA CLEAN MED.**, licitantes que conforme al artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, **resultaron solventes**.

En este orden de ideas, y para efectos de resolver el presente fallo, es de aclarar que se está tomando en cuenta el mejor precio ofertado, por lo tanto, se considera importante describir para la adjudicación correspondiente el precio del producto ofertado, y que cada uno de los participantes por su cuenta está ofreciendo:

No de partida	Unidad de medida	DESCRIPCION	JOSE MANUEL MORALES RODRIGUEZ	GRUPO DE SERVICIOS JJA, S. DE R.L. DE C.V.	PHARMA CLEAN MED
1	988 PIEZAS.	PAQUETE CON 10 PIEZAS DE PAÑAL DESECHABLE PARA ADULTO, TALLA MEDIANA, TIPO CALZÓN, CON RESORTE, DE 10 VASOS DE ABSORCIÓN.	$97,713.20	$128,440.00	$104,925.60
2	793 PIEZAS.	PAQUETE CON 10 PIEZAS DE PAÑAL DESECHABLE PARA ADULTO, TALLA GRANDE, TIPO CALZÓN, CON RESORTE, DE 10 VASOS DE ABSORCIÓN.	$100,076.60	$104,676.00	$104,279.50
		Sub-total	$197,789.80	$233,116.00	$209,205.10
		Iva	$31,646.37	$37,298.56	$33,472.82
		Total	$229,436.17	$270,414.56	$242,677.92

Acto seguido, y del análisis de las propuestas antes descritas, con las especificaciones técnicas establecidas y requeridas en las bases, y al realizar la revisión de las fichas técnicas presentadas por los licitantes, así como el **mejor costo**, se resuelve adjudicar esta licitación a **JOSE MANUEL MORALES RODRIGUEZ** esto, sustentado bajo el criterio COSTO-**BENEFICIO**, (método establecido en las bases) por la cantidad de **$229,436.17** (doscientos veintinueve mil cuatrocientos treinta y seis pesos 17/100 M. N.) NETOS, relativa a la totalidad de las partidas de la presente licitación pública.

Finalmente, y de conformidad al punto 7 (siete) de las bases de convocatoria de la licitación, los productos adquiridos de la presente deberán de ser entregados, conforme a la fecha establecida en las bases o en la propuesta del proveedor a la que se adjudicó esta licitación. Deberán entregarse en las instalaciones del Almacén General, en Oficinas Generales del DIF Municipal de Zapopan con domicilio en Av. Laureles # 1151 col. Fovissste, de lunes a viernes de 9:00 am a 3:00 pm debiendo avisar con un día hábil de anticipación a la entrega al teléfono 33.38.36.34.44 ext. 6501, 6503 o 3809 con la finalidad de que la compra se valide y sea recibido por la C. Yadira Noemí Pérez Villa, Jefa del Departamento de Trabajo Social y Titular del Área Requirente, o quien en su momento se designe. Los bienes se entregarán, conforme al anexo No.1 de las bases. Lo anterior con fundamento en el artículo 84 de la ley.

La transportación de los "bienes" correrá por cuenta y riesgo del "PROVEEDOR" responsabilizándose de que estas sean entregadas en el lugar y el plazo pactado en el pedido y/o contrato.

El presente dictamen está suscrito por la Jefa del Departamento de Adquisiciones la **C. MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ PÉREZ**, por el representante del área requirente, la C. YADIRA NOEMÍ PEREZ VILLA, Jefa del Departamento de Trabajo Social, y el **C. ARMANDO VILLALOBOS GONZÁLEZ**, Titular de la Contraloría Interna, todos del Sistema DIF Zapopan, y este último, en representación del Comité de Adquisiciones, conforme a la designación por votación unánime, realizada en la sesión del Comité de Adquisiciones celebrada el 16 (dieciséis) de noviembre del 2021 (dos mil veintiuno) de conformidad con lo establecido en el artículo 72 (setenta y dos) fracción V inciso C de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios, así como con el arábigo 25 (veinticinco) numeral 3 (tres) de la ley en comento.

Se cierra el presente dictamen de fallo, siendo las 13:45 trece horas con cuarenta y cinco minutos, del día 17 (diecisiete) de febrero del 2023 (dos mil veintitrés), signando los que intervinieron en este.

C. MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ PÉREZ
Jefa del Departamento de Adquisiciones del DIF
Zapopan, Jalisco.

C. ARMANDO VILLALOBOS GONZÁLEZ
Contraloría Interna del Sistema DIF Zapopan, Jalisco.

C. YADIRA NOEMÍ PEREZ VILLA
Jefa del Departamento de Trabajo Social,
del Sistema DIF Zapopan.

--La presente foja es parte integral del dictamen de fallo de fecha 17 diecisiete de febrero de 2023 dos mil veintitrés, relativa a la **licitación pública local NO. AD/SC/002/2023 RELATIVA A "ADQUISICION DE PAÑALES EN APOYO AL ADULTO MAYOR". ----------.**